I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001769

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 10 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/882/2010; el Oficio N°700/2388/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la fotocopia de la carta presentada por la Junta de Vecinos "Arboleda II"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Francia, entre Los Metales y Los Alquimistas, para la realización de Actividad de Navidad el día 18 de diciembre del año en curso, a contar de las 17:00 horas y hasta las 20:00 horas.

2. La responsable de la actividad será doña Alejandra Garrido Díaz, cédula de identidad N°08.285.167-4, Presidenta de la Junta de Vecinos "Arboleda II", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Junta de Vecinos "Arboleda II"
Carabineros de Chile
Página Web